

# **FACULTAD DE DERECHO**

**GUÍA DOCENTE 2018/19**

**DERECHO PENAL II**



**Universidad  
de Huelva**

**CURSO: 2º**

<b>DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA</b>	
Grado	Grado en Derecho
Curso	Segundo
Año académico	2108/19
Cuatrimestre	Primero
Denominación en español	Derecho penal II
Denominación en inglés	Criminal law II
Créditos:	8
Modalidad idiomática	Español
Departamento	Theodor Mommsen
Área de Conocimiento	Derecho penal

<b>EQUIPO DOCENTE</b>	
Coordinación de la asignatura	Prof. Dr. Miguel Ángel Núñez Paz
Profesorado de la asignatura	
<b>Prof. Dr. Miguel Ángel Núñez Paz y Prof. a contratar (T1)</b>	
Horario de tutorías	Lunes a jueves, de 11:00 a 13:00. Concertar por e-mail
Despacho	B11
Teléfono	959219730
E-mail	<a href="mailto:miguel.angel@dthm.uhu.es">miguel.angel@dthm.uhu.es</a>
<b>Profa. M<sup>a</sup> Soledad Arroyo Alfonso y Prof. a contratar (T2 – T3)</b>	
Horario de tutorías	Lunes de 9 a 11.30 y de 14:00 a 16:00, martes
Despacho	A-9
Teléfono	959219614
E-mail	soledad@uhu.es
www u otros:	<a href="http://www.uhu.es/sevirtual">http://www.uhu.es/sevirtual</a>

<b>OBJETIVOS</b>
------------------

1. Adquirir las siguientes competencias genéricas:
  - Capacidad para resolver problemas.
  - Capacidad de crítica y autocrítica.
  - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
2. Adquirir las siguientes competencias específicas:
  - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
  - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
  - Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente. Capacidad de creación y estructuración normativa.
  - Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
  - Conocimiento y comprensión de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
  - Conocimiento y comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

## METODOLOGÍA

La metodología docente se basará en clases magistrales con participación del alumnado y en la elaboración de trabajos, resúmenes de conferencias y la resolución de casos prácticos.

## CONTENIDOS

### I. DELITOS CONTRA LA VIDA

**Lección 1. Delitos contra la vida humana independiente.** Concepto de vida humana. Homicidio. Asesinato. Homicidio imprudente. Inducción y cooperación al suicidio. Especial consideración a la eutanasia.

**Lección 2. Delitos contra la vida humana dependiente.** Consideraciones político-criminales sobre la interrupción del embarazo. Aborto no consentido. Aborto consentido y autoaborto. Aborto irregular. Aborto imprudente.

### II. DELITOS CONTRA LA SALUD PERSONAL

**Lección 3. Lesiones.** Tipo básico de lesiones. Lesiones atenuadas. Maltrato de obra. Lesiones agravadas. Lesiones imprudentes. Riña tumultuaria. El consentimiento en las lesiones. Tráfico de órganos. Lesiones al feto.

**Lección 4. Manipulaciones genéticas y embrionarias.** Introducción. Alteración del genotipo. Producción de armas biológicas. Fecundación con fines distintos a la procreación. Clonación. Reproducción asistida no consentida.

### III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL

**Lección 5. Delitos contra la libertad personal.** Coacciones. Amenazas. Detención ilegal. Secuestro.

### IV. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL

**Lección 6. Delitos contra la integridad moral.** Trato degradante. Acoso laboral. Acoso inmobiliario. Torturas y atentados contra la integridad moral. Trata de seres humanos.

### V. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES

**Lección 7. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.** Agresiones sexuales. Abusos sexuales. Abusos y agresiones sexuales a menores de dieciséis años. El consentimiento del menor. Acoso sexual. Exhibicionismo y provocación sexual. Delitos relativos a la prostitución. Pornografía de menores.

### VI. OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO

**Lección 8.- El delito de omisión del deber de socorro.** Omisión del deber de socorro. Denegación de asistencia sanitaria.

### VII. DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD Y EL HONOR

**Lección 9. Delitos contra la intimidad.** Descubrimiento y revelación de secretos. Divulgación de imágenes o videos íntimos. Intrusión informática. Revelación de secreto profesional. Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público.

**Lección 10. Delitos contra el honor.** El honor: concepto y delimitación. Calumnia. Injurias. Disposiciones comunes.

## **VIII. VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA Y ASISTENCIAL.**

**Lección 11. Violencia de género, doméstica y asistencial.** Introducción. Lesiones y maltrato de obra a persona vinculada con el agresor. Otros delitos relacionados con la violencia de género, doméstica o asistencial. El delito de violencia habitual contra personas vinculadas con el agresor.

## **IX. DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES**

**Lección 12. Delitos contra las relaciones familiares.** Matrimonios ilegales. Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición del menor. Delitos contra los derechos y deberes familiares.

## **X. INTRODUCCIÓN A LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIOECONÓMICO**

**Lección 13. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico.** Delitos contra el patrimonio: hurto; robo; estafas; apropiación indebida; administración desleal; daños. Especial referencia a la protección penal de la propiedad intelectual e industrial. Delitos contra el orden socioeconómico: delitos societarios. El delito de Blanqueo de capitales. Financiación ilegal de Partidos Políticos. Delitos contra los Derechos de los trabajadores. Delitos contra la Hacienda pública y Seguridad social.

## **XI. DELITOS CONTRA LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO HISTÓRICO. DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE.**

**Lección 14.** Delitos contra la ordenación del territorio y urbanismo. Delitos contra el patrimonio histórico. Delitos contra el medio ambiente.

## **XII. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA**

**Lección 15. Delitos contra la salud pública.** Introducción. Tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Drogas que causan y que no causan grave daño a la salud. Atenuación potestativa. Tipos agravados. Arrepentimiento activo.

**Lección 16.- Delitos contra la seguridad vial.** Conducción a velocidad excesiva o bajo los efectos de sustancias. Conducción temeraria. Conducción con manifiesto desprecio hacia la vida de los demás. Negativa a someterse a prueba de alcoholemia. Conducción sin carné. Creación de grave riesgo para circulación. Atenuación potestativa.

## **XIII. FALSEDADES**

**Lección 17. Falsedades.** Falsedades documentales. Usurpación de estado civil.

## **XIV. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**Lección 18. Delitos contra la Administración pública.** Concepto de autoridad y funcionario. Prevaricación de los funcionarios públicos. Cohecho. Tráfico de influencias. Malversación.

#### **XV. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Lección 19. Delitos contra la Administración de Justicia.** Prevaricación. Encubrimiento. Acusación y denuncias falsas.

#### **XVI. DELITOS CONTRA LA CONSTITUCIÓN Y DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO**

**Lección 20. Delitos contra la Constitución y delitos contra el orden público.** Rebelión. Sedición. Atentados. Desórdenes públicos. Terrorismo.

#### **XVII. DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL**

**Lección 21. Delitos contra la comunidad internacional y Derecho penal internacional.** Delitos contra la comunidad internacional. Derecho penal internacional. El Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional.

### **EVALUACIÓN**

Existen dos posibles fórmulas de evaluación, según los grupos:

T1. Oral: La evaluación del conocimiento y las competencias adquiridas tendrá lugar a través de un examen oral. Es condición para aprobar no haber sido calificado con un 0 en alguna de las preguntas realizadas. Se valorará positivamente la asistencia al Congreso de Justicia Penal o a cualquier otra actividad académica que sea propuesta por el profesorado.

T2 y T3: Escrita teórico/práctica: El examen escrito computará un 60% de la calificación (teoría 60% y práctica 40%) en los alumnos presenciales acogidos a esta modalidad; la realización de las actividades presenciales (casos prácticos) un 40% en la convocatoria de

junio. En la de septiembre se computa solamente el examen escrito (teoría 60% y práctica 40%) Los alumnos no presenciales se evaluarán exclusivamente según el examen escrito.

## BIBLIOGRAFÍA

- GONZÁLEZ CUSSAC, J.L. (coord.): *Derecho Penal. Parte Especial*, 5ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016.
- MUÑOZ CONDE, F.: *Derecho Penal. Parte Especial*, 21ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.
- QUINTERO OLIVARES, G. (dir.): *Comentarios al Código penal*, 7ª ed., Thomson J.
- BOIX (Dir), *Derecho Penal. Parte Especial. Volumen I. La protección penal de los intereses jurídicos personales (adaptado a la reforma de 2015 del Código Penal*, Madrid, Iustel, 2ª ed., 2016.